

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**

CURSO 2020/2021

CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA

PLAZA NÚM.: 2

M.^a Luz Arroyo Vázquez

Presidente de la Comisión

María M. García Lorenzo

Secretario de la Comisión

Carmen Jusué Simonena

Vocal de la Comisión

Javier Ilundáin Chamarro

Vocal de la Comisión

En Madrid y Pamplona siendo las 13.30 horas del día

14 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DELGADO GARCÍA-MUÑOZ, ANA BEATRIZ	16,30
2.º	CORREA SÁNCHEZ, JESÚS	11,75
3.º	ALDABE MORENO, AITZIBER	10,57

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: M^a Luz Arroyo Vázquez

Fdo.: María M. García Lorenzo

Fdo.: Carmen Jusué Simonena

Fdo.: Javier Ilundáin Chamarro



C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura	
Departamento:	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	
Asignatura 1:	Mundos Anglófonos en Perspectiva Histórica y Cultural	Código 1: 64021040
Asignatura 2:	Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa/Género y Literatura en los Países de Habla Inglesa	Código 2: 64021028/6402217-

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONADO LENGUA MAX2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	ALDABE MORENO, AITZIBER		2,47	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	5,47	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	10,57	0,00
2	BEORLEGI IRIGOIEN, BEATRIZ		2,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,30	0,00
3	CORREA SÁNCHEZ, JESÚS		2,74	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	1,00	0,25	0,00	1,25	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	11,75	0,00
4	DELGADO GARCÍA-MUÑOZ, ANA BEATRIZ		2,50	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	4,80	0,00	4,80	0,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	16,30	0,00
5	GODOY HILARIO, PAUL MANUEL		1,86	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,46	0,00
6	IRACEBURO JIMÉNEZ, MAITE		3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,80	0,80	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	9,80	0,00
7	OSSANA, MARÍA EUGENIA		2,05	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	5,05	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	2,00	2,00	9,10	0,00
8	PATERNAIN REMÓN, MARTA		2,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,90	0,00	
9	TIZÓN BEUNZA, MARÍA LUZ		1,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,40	0,00
10									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Pamplona

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos correctamente incluidos en el CV y debidamente acreditados en el DA. Todo mérito no ubicado en su sección correcta se ha valorado en el punto 7.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos correctamente incluidos en el CV y debidamente acreditados en el DA. Todo mérito no ubicado en su sección correcta se ha valorado en el punto 7.

Centro Asociado: Pamplona

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos correctamente incluidos en el CV y debidamente acreditados en el DA. Todo mérito no ubicado en su sección correcta se ha valorado en el punto 7.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos correctamente incluidos en el CV y debidamente acreditados en el DA. Todo mérito no ubicado en su sección correcta se ha valorado en el punto 7.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos correctamente incluidos en el CV y debidamente acreditados en el DA. Todo mérito no ubicado en su sección correcta se ha valorado en el punto 7.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos correctamente incluidos en el CV y debidamente acreditados en el DA. Todo mérito no ubicado en su sección correcta se ha valorado en el punto 7.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: